

[Signature]

Francisco Sáez

[Signature]

[Signature]

**Cita de la sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
del día 10 de Diciembre de 1963**

- Alcalde -

D. Jesús Morina

- Presidente -

D. Angel Pastor

- Julián Arensio

- Antonio Pomplona

- Manuel Piñero

- Roman Navarro

- Francisco Rillo

- Antonio Sando

- Remundo Martín

- Subvenciones

D. Luis Páez

Secretaría

D. Antonio Navarro

En la Casa Consistorial de la S. H., Abnegada y Mortir Ciudad de Torrel, a las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Jesús Morina Morin, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales - D. Angel Pastor Moliner, D. Julián Arensio Andrés, D. Antonio Pomplona Olvera, D. Manuel Piñero Indart, D. Roman Navarrote Sánchez, D. Francisco Sáez Serrano, D. Mariano Rillo Puster, D. Antonio Sando Luyú y D. Remundo Mortimer Navarro, Interventor - D. Luis Páez García, Secretario ecclal. D. Antonación Navarrote Sánchez, el objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, previamente citada al efecto. Se excusaron de asistir los señores Concejales R. Rogelio Huorvel Tejeda - D. León Huorques Huorcas y J. José Valls Olonzo.

Trámite. - Expediente de Habilitación y Suplemento de créditos. - Visto el expediente de transferencia de crédito, por no poder, este Excmo. Ayuntamiento atender el pago de determinadas obligaciones para las cuales no existe crédito suficiente, existiendo, sin embargo, consignaciones que no están comprometidas, se acordó, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Comisión de Hacienda, para la transferencia de los créditos que a continuación se detallan. -

Asuntos que se precisan. - En el Capítulo 1º artº 1º, a la Partida nº 67, un aumento de 3.540'00 ptas. - a la Partida nº 68, un aumento de 1.771'90 ptas. - a la Partida nº 84, un aumento de 200 ptas. - a la Partida nº 113, un aumento de 21.340'39 ptas. - a la Partida nº 118, un aumento de 11.500'00 ptas. - a la Partida nº 119, un aumento de 7.200'00 ptas. - a la Partida nº 120, un aumento de 17.072'03 ptas. - a la Partida 121, un aumento de 13.300'00 ptas. - a la Partida 122, un aumento de 5.486'00 ptas. - a la partida 123, un aumento de 11.450'00 ptas. - a la partida 124, un aumento de 10.359'00 ptas. - a la partida 125, un aumento de 14.400'00 ptas. - a la partida 126, un aumento de 8.400'00 - a la partida 127, un aumento de 12.190'00 ptas. - a la partida nº 128, un aumento de 15.400'00 ptas. - a la partida 160, un aumento de 200.000'00 ptas. - En el Capítulo 1º artº 2º, a la partida nº 182, un aumento de 103.042'92 ptas. - a la partida nº 186



un aumento de 40.100'15 ptes. - En el capítulo 2º artº único, a la partida nº 189, un aumento de 21.467'63 ptes. - a la partida nº 193, un aumento de 18.002'62 ptes. - a la partida nº 195, un aumento de 819'60 ptes. - a la partida nº 199, un aumento de 50.368'25 ptes. - Total crédito que se precisa - 587.400'49 ptes.

Baja de consignaciones no comprometidas.

Baja de consignaciones no comprometidas. - En el capítulo 1º artº 1, partida nº 4, una baja de 8.000'00 ptes. - En la partida nº 5, una baja de 5.000'00 ptes. - En la partida nº 26, una baja de 10.400'00 ptes. - En la partida nº 30, una baja de 12.500'00 ptes. - En la partida nº 31, una baja de 12.500'00 ptes. - En la partida nº 32, una baja de 13.000'00 ptes. - En la partida nº 47, una baja de 10.400'00 ptes. - En la partida nº 57, una baja de 8.000'00 ptes. - En la partida nº 78, una baja de 1.500'00 ptes. - En la partida nº 102, una baja de 10.400'00 ptes. - En la partida nº 112, una baja de 12.326'68 ptes. - En la partida nº 117, una baja de 17.500'00 ptes. - En la partida nº 151, una baja de 10.000'00 ptes. - En la partida nº 178, una baja de 7.000'00 ptes. - En el capítulo 2º artº único, en la partida nº 191, una baja de 5.000'00 ptes. - En la partida nº 210, una baja de 6.000'00 ptes. - En la partida nº 219, una baja de 143.238'00 ptes. - En la partida nº 222, una baja de 10.000'00 ptes. - En la partida nº 152, una baja de 15.000'00 ptes. - En el capítulo 4º artº 1º, partida nº 254, una baja de 13.741'20 ptes. - En el capítulo 4º artº 2º, partida nº 255-D, una baja de 26.675'73 ptes. - En el capítulo 2º artº único, partida nº 256, una baja de 20.000'00 ptes. - En el capítulo 5º artº 3º, partida nº 258, una baja de 10.000'00 ptes. - En el capítulo 5º artº 5º, partida nº 261, una baja de 5.000'00 ptes. - En el capítulo 6º artº 1º, en la partida nº 268, una baja de 32.000'00 ptes. - En la partida nº 269, una baja de 3.025'00 ptes. - En el capítulo 7º artº 1º, partida nº 281, una baja de 26.150'96 ptes. - En el artº 2º, partida nº 282, una baja de 7.000'00 ptes. - artº 2º, partida nº 284, una baja de 20.000'00 ptes. - En el capítulo 1º artº 1º, partida varias, una baja de 103.042'42 ptes. - Total de las bajas, 587.400'49 ptes.

Resumen. - Importen los aumentos 587.400'49 ptes. - Id las bajas 587.400'49 ptes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dió por terminada la sesión a las veintinueve horas veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende el presente acta, que firman los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario certifico.

Financiera
Julian Ocampo
Angel Renteria
Francisco Lacer
Marquez
Monarrez